

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****435 ALICANTE**

Edicto

D. Jorge Cuéllar Otón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 3 de Alicante con sede en Elche, por el presente hago saber:

Que por auto de fecha 6.7.18, en el procedimiento con número de autos 000021/2018 y N.I.G. 03065-66-1-2017-0000687, se ha declarado en Concurso Abreviado [CNA] voluntario al concursado Frutas y Hortalizas Ruimora, S.L., con domicilio en calle Virgen del Rosario,4-5 A Almoradi (Alicante) y CIF n.º B54685276, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante tomo 3662, folio 61, hoja A-133336, representada por la procuradora D.ª Eva López Lozano.

Facultades del concursado: Intervenido

Administrador concursal: Que ha sido nombrado D.ª Mónica Marco García, colegiado del Ilustre Colegio de Abogados con domicilio postal para notificaciones: Avenida de Alicante, 132, 3.º; dirección de correo electrónica para notificaciones y comunicaciones de crédito: monica.marco@icae.es; y domicilio postal para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal: Avenida de Alicante, 132, 3.º de Elche.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento del Administrador concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente BOE.

Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personación.

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso conforme al artículo 23 LC.

Elche, 21 de agosto de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Cuéllar Otón.

ID: A190000203-1